



## **Acuerdo de Hogar Médico**

**Su atención médica es un enfoque de equipo en el que participan tanto usted como su PCP**

### **El PCP de su hogar médico es responsable de:**

1. Honrar sus derechos como paciente y tratarlo con dignidad y respeto.
2. Prestar atención a sus inquietudes, educarle sobre sus necesidades de atención médica y servicios preventivo.
3. Tratarlo en su totalidad: física, mental y emocionalmente.
4. Brindarle una atención médica continua, segura y de calidad, incluyendo la prevención de futuras complicaciones de salud.
5. Gestionar la programación de citas en la consulta de forma inmediata para sus necesidades de atención médica crónicas y urgentes.
6. Estar disponible para usted las 24 horas del día, mediante citas en el consultorio, llamadas telefónicas y/u otras comunicaciones electrónicas.
7. Brindarle otros recursos de atención médica cuando estos estén ausentes o no estén disponibles.
8. Brindar remisiones a especialistas según lo considere médicamente necesario su PCP.
9. Brindarle tratamiento, medicamentos, equipo y cualquier otro recurso que su PCP considere médicamente necesario.

### **Como paciente del Hogar Médico, usted es responsable de:**

1. Colaborar con su PCP para satisfacer todas sus necesidades de atención médica.
2. Comunicarse con su PCP sobre todas sus inquietudes y objetivos de atención médica.
3. Informar de *cualquier* cambio relacionado con su salud, tratamientos, medicamentos, etc.  
    Esto incluye el uso de todos los medicamentos: recetados, sin receta, a base de hierbas y drogas ilícitas.  
    Esto también incluye cualquier equipo médico que se esté utilizando o que se haya ordenado o se haya recomendado para su uso.
4. Llamar a su PCP antes de acudir a la Sala de Emergencias, a menos que sea una situación de riesgo para su vida.
5. Notificar a su PCP después de cualquier visita a la Sala de Emergencias, Clínica de Atención Urgente u Hospital.
6. Programar citas médicas con tiempo, incluyendo las citas de seguimiento.
7. Acudir a las citas programadas con su PCP y a cualquier cita programada con un especialista.
8. Llamar antes de la hora de su cita para cancelar o reprogramar la cita tan pronto como sepa que no podrá acudir a ella.
9. Entender que puede ser despedido de su PCP si falta repetidamente a las citas sin previo aviso o si no cumple con las responsabilidades enumeradas en el acuerdo de hogar médico.